



## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE GUERRERO

Bitácora: 12/G1-0070/04/24

Oficio N°: ORGRO.SGPARN.UARRN.0326/2024

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chilpancingo, Guerrero, a 23 de abril de 2024

### C. AUGURIO GUZMÁN GONZÁLEZ

### EJIDO LOS MORROS, MPIO. DE LEONARDO BRAVO, GRO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 22 de Abril de 2024 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° GRO.SGPARN.UARRN.0972/2022 de fecha 26 de Octubre de 2022 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO LOS MORROS, Leonardo Bravo, P-12-040-EMO-001/22, madera en rollo, <i>Pinus devoniana (michoacana)</i> , (Pino), 302.162 Metros cúbicos rollo	14	1	14	28087658	28087671
EJIDO LOS MORROS, Leonardo Bravo, P-12-040-EMO-001/22, celulósicos, <i>Pinus devoniana (michoacana)</i> , (Pino), 29.479 Metros cúbicos rollo	2	15	16	28087672	28087673
EJIDO LOS MORROS, Leonardo Bravo, P-12-040-EMO-001/22, madera en rollo, <i>Pinus lawsoni</i> , (Pino), 185.475 Metros cúbicos rollo	8	17	24	28087674	28087681
EJIDO LOS MORROS, Leonardo Bravo, P-12-040-EMO-001/22, celulósicos, <i>Pinus lawsoni</i> , (Pino), 30.489 Metros cúbicos rollo	2	25	26	28087682	28087683
EJIDO LOS MORROS, Leonardo Bravo, P-12-040-EMO-001/22, madera en rollo, <i>Pinus pringlei</i> , (Pino), 202.034 Metros cúbicos rollo	9	27	35	28087684	28087692
EJIDO LOS MORROS, Leonardo Bravo, P-12-040-EMO-001/22, celulósicos, <i>Pinus pringlei</i> , (Pino), 26.238 Metros cúbicos rollo	1	36	36	28087693	28087693
EJIDO LOS MORROS, Leonardo Bravo, P-12-040-EMO-001/22, madera en rollo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 6.975 Metros cúbicos rollo	1	37	37	28087694	28087694
EJIDO LOS MORROS, Leonardo Bravo, P-12-040-EMO-001/22, celulósicos, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 1.087 Metros cúbicos rollo	1	38	38	28087695	28087695
EJIDO LOS MORROS, Leonardo Bravo, P-12-040-EMO-001/22, madera en rollo, <i>Quercus candicans</i> , (Encino), 13.107 Metros cúbicos rollo	1	39	39	28087696	28087696
EJIDO LOS MORROS, Leonardo Bravo, P-12-040-EMO-001/22, celulósicos, <i>Quercus candicans</i> , (Encino), 13.107 Metros cúbicos rollo	1	40	40	28087697	28087697
EJIDO LOS MORROS, Leonardo Bravo, P-12-040-EMO-001/22, madera en rollo, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino), 44.596 Metros cúbicos rollo	4	41	44	28087698	28087701
EJIDO LOS MORROS, Leonardo Bravo, P-12-040-EMO-001/22, celulósicos, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino), 33.893 Metros cúbicos rollo	3	45	47	28087702	28087704
EJIDO LOS MORROS, Leonardo Bravo, P-12-040-EMO-001/22, madera en rollo, <i>Quercus magnoliifolia</i> , (Encino), 45.795 Metros cúbicos rollo	4	48	51	28087705	28087708
EJIDO LOS MORROS, Leonardo Bravo, P-12-040-EMO-001/22, celulósicos, <i>Quercus magnoliifolia</i> , (Encino), 33.889 Metros cúbicos rollo	3	52	54	28087709	28087711





# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE GUERRERO

Bitácora: 12/G1-0070/04/24

Oficio N°: ORGRO.SGPARN.UARRN.0326/2024

**Asunto:** Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chilpancingo, Guerrero, a 23 de abril de 2024

EJIDO LOS MORROS, Leonardo Bravo, P-12-040-EMO-001/22, madera en rollo, <i>Quercus resinosa</i> , (Encino), 31.201 Metros cúbicos rollo	3	55	57	28087712	28087714
EJIDO LOS MORROS, Leonardo Bravo, P-12-040-EMO-001/22, celulósicos, <i>Quercus resinosa</i> , (Encino), 23.235 Metros cúbicos rollo	2	58	59	28087715	28087716

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2024.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

**ATENTAMENTE**  
**EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA**  
**PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**

**C. ARMANDO SÁNCHEZ GÓMEZ**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE GUERRERO, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. ARMANDO SÁNCHEZ GÓMEZ, SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

**C.c.e.p.** Ing. Ricardo Ríos Rodríguez.- Encargado de la Dirección General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.  
Biol. Omar Eduardo Magallanes Telumbre.- Encargado de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.  
Ing. Noel Cruz González.- Jefe de Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales.  
M.C. Miguel López Locia.- Jefe de Departamento de Servicios Forestales y de Suelo.  
Expediente.  
ASG\*NCG\*MLL\*OBG\*RRF



PALACIO FEDERAL 3ER. PISO. ACAPULCO GUERRERO  
Tels:; www.gob.mx/semarnat



2 de 2